



BUIN, 07 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3544 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2658, de fecha 29 de noviembre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde decretar el Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales FIADI", perteneciente al Subsistema de Protección Integral al a Infancia Chile Crece Contigo convocatoria 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

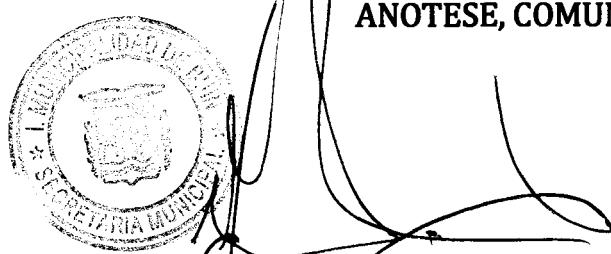
◆ Resolución Exenta N° 1952 de fecha 28.11.2022, emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1952-2022/CT, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, donde se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, Año 2022" del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- SEOPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\CHCC\Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil ChCC_Competencia Parentales y Apoyo Crianza_2022.doc



JEAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde